



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000102/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13-COA/022/2022, de fecha 12 de enero de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana Espinosa de los Monteros y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1393/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e. p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	28 ENE 2022
Recibió: <u>Jed</u>	
Hora: <u>13:15</u>	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

23-11-21
Adriana Espinosa de las Montañas
ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 12 de Enero de 2022

XOCH13-COA/022/2022

Asunto: Cumplimiento a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX//III/117.2/2020

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En seguimiento al oficio **XOCH13/COA/266.1/2021**, de fecha 14 de diciembre de 2021, donde se le giro copia del oficio en el que se instruí a al área para dar atención al punto de acuerdo **MDPPOPA/CSP/1393/2021**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente a:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Movilidad, a las y los titulares de las Alcaldías Tláhuac, Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades, remita a este congreso, el padrón o censo de transporte alternativo con que cuenten en su acervo documental”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-SUM/006/2022**, donde el C. Enrique Barrera Pérez Subdirector de Movilidad, informa de las acciones realizadas, por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 01318
IYOM/ *rdr



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo,
Guadalupe I. Ramírez 4. Bo. El Rosario,
Tel. 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TRIDENTINO AL
SIGLO XXI

Xochimilco, Ciudad de México, a 05 de enero de 2022
XOCH13-SUM/006/2022
Ref. 708

Asunto: En At'n a su Of. XOCH13/COA/266.1/2021

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio XOCH13/COA/266.1/2021, dirigido al Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, por el que solicita se de atención al oficio SG/DGJyEI/PA/CCDMX/III/117.2/2021 remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, donde hacen del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, relativo a:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a las y los titulares de las Alcaldías Tláhuac, Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades, remitan a este congreso, el padrón o censo de transporte alternativo con que cuenten en su acervo documental”.

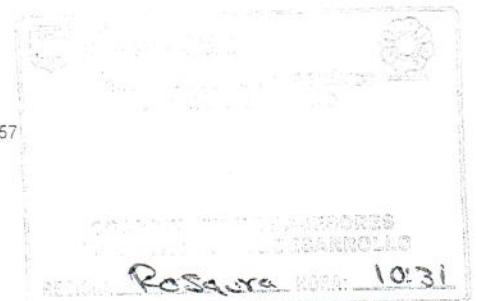
Al respecto me permito informar a usted, esta Alcaldía no cuenta con dicha información, la Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Control de Ciclotaxis, perteneciente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, es el área que cuenta con dichos padrones, en virtud de que conforme al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal”, otorga facultades exclusivas a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (hoy Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México) respecto a la planeación, ordenamiento, regulación, reglamentación, inspección, vigilancia, supervisión y control del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas “bicitaxis”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el ocho de mayo del año 2012, la Delegación Xochimilco (hoy Alcaldía de Xochimilco) envió la documentación correspondiente a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal (hoy Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD

C. Luis Enrique Barrera Pérez
C. LUIS ENRIQUE BARRERA PÉREZ

000033



C.C. LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. O.T. 1957
M.V.Z. GUERRERO DE LA CRUZ CLAVEL.- Director de Gobierno. O.T. 562

LEBP*mcot



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Subdirección de Movilidad,
Cladío/ls N° 161, Barrio San Pedro
Tel. 5334 0600 Ext. 3739

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1 HOJA